



MENDOZA, 23 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8211/14 en el que obran agregados los antecedentes de la "XXXIV Colación de Grado promoción 2013-2014" y "IX Colación de Posgrado".

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por Secretaría Académica con relación a la designación de abanderados y escoltas tanto nacionales como provinciales para el año académico 2014, de acuerdo con los criterios establecidos por ordenanza N° 10/06-C.D.

Que por un error material en la selección de promedios no se incluyó a la Srta. Alejandra Susana MARENGO, y la necesidad de enmendar dicha omisión

Lo dispuesto por resolución n° 488/15-F.A.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar Abanderada de la Bandera Nacional durante el año académico 2014 a la alumna **Alejandra Susana MARENGO**. Promedio: NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y TRES CENTÉSIMOS (9,43), D.N.I. 21.863.956, Registro N° 9.548. Carrera: *Licenciatura en Música Popular (canto)*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

489

MS

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TABUENET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO